

## **MEMORIA FINAL**

**La captación de estudiantes a través de la realización de ciclos de cine con contenidos relacionados con los Grados en Derecho, Criminología y Ciencia Política y de la Administración Pública.**

**Proyecto de Innovación Docente ID/2014/0246**

### **COORDINADOR DEL PROYECTO**

**ADÁN CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL.**  
Coordinador Doble Grado Derecho-Ciencias Políticas

### **PARTICIPANTES**

**RICARDO RIVERO ORTEGA.**

Decano Facultad de Derecho.

**FERNANDO CARBAJO CASCÓN.**

Vicedecano Facultad de Derecho.

**NURIA MATELLANES SANZ.**

Vicedecana Facultad de Derecho.

**FATIMA GARCÍA DIEZ.**

Vicedecana Facultad de Derecho.

**MARIA A. GUERVÓS MAILLO.**

Secretaria Facultad de Derecho.

**LOURDES SANTOS.**

Coordinadora Grado en Derecho.

**ELENA MARTÍNEZ BARAHONA.**

Coordinadora Grado en Ciencia Política.

**ANA ISABEL PÉREZ CEPEDA.**

Coordinadora Grado en Criminología.

**MARIA CARMEN HERRERO ALONSO.**

Coordinadora Grado en Criminología.

**PABLO GUTIERREZ JUNQUERA.**

Coordinador Doble Grado ADE-Derecho.

## OBJETIVOS

El objetivo principal de este proyecto, como ya se presentaba en la Memoria de solicitud del mismo, ha sido doble, por un lado conseguir que los estudiantes adquirieran una serie de conocimientos y competencias, a través del visionado de películas de cine o de escenas de películas, y por otro lado, diseñándose su realización en las mismas fechas que las Jornadas de Puertas Abiertas de la Facultad, contribuir a la captación de nuevos estudiantes del último curso de Bachillerato, a través de la presentación atractiva de contenidos sobre las diferentes titulaciones que se ofertan en la Facultad de Derecho: Grados en Derecho, Ciencia Política y Administración Pública y Criminología, así como los correspondientes Dobles Grados que también están en proceso de implantación.

En relación con el primer objetivo, la adquisición de conocimientos y competencias por los que ya son nuestros estudiantes, debemos decir que, continuando con la línea marcada por proyectos de innovación docente dirigidos por el coordinador del presente proyecto en ediciones anteriores, se podría afirmar que los estudiantes ahora serán capaces de:

1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente identificando, analizando y comprendiendo cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente. Lo mismo sucedería y sería de aplicación a aquellos aspectos que podrían ser analizados desde la perspectiva de la Ciencia Política y de la Criminología.

- 2 Recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho, la criminología y la Ciencia Jurídica, y la realidad social que las propias películas de cine le proporciona, buscando, identificando y analizando la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones a adoptar, de tal forma que sea capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Esta competencia se ha adquirido mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho

3. Mejorar su capacidad de expresión, oral y escrita por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas defendidas previamente en el grupo, con lo que también deberá verse aumentada su capacidad de trabajar en equipo, de negociación y de conciliación con el resto de compañeros del grupo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

4 Identificar y analizar los debates de actualidad, en la mayoría de los casos, plasmados en las películas comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho o la ciencia política aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

En conclusión, con todo ello se ha pretendido desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto durante la docencia de las asignaturas implicadas como posteriormente en cualquier momento de la vida del estudiante en que éste se enfrente a una película con un cierto contenido jurídico o politológico.

Creemos que la realización de este Ciclo de Conferencias, orquestado alrededor de algunas películas, podría además de conseguir los objetivos antes descritos, contribuir a fomentar la capacidad de crítica artística y cultural.

En relación con el segundo objetivo, la captación de nuevos estudiantes para nuestras titulaciones, y tras reflexionar sobre el planteamiento y la metodología inicialmente prevista en el proyecto, el grupo de innovación concluyó que no era adecuado realizar el ciclo de cine durante la celebración de las semanas de puertas abiertas, ya que, a pesar de que, como se afirmaba, considerábamos que podía convertirse en un foro de carácter excepcional en el que se crearan espacios de discusión y de diálogo entre los actuales y los futuros estudiantes de los diferentes Grados, lo cierto es que, debido a la cierta rapidez y celeridad con la que los futuros estudiantes visitan los centros y a la apretada agenda que se les establece por parte de la Universidad para poder mostrarles su oferta

---

comparado, al que se tendrá acceso a través del uso de de las técnicas informáticas relacionadas con la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía).

educativa, no creímos que estos estuvieran en disposición de asistir con la debida serenidad a la actividad propuesta.

Por este motivo, aunque el cumplimiento de dicho objetivo no ha sido todo lo satisfactorio que hubiéramos deseado, lo cierto es que la reflexión sobre su realización nos permite planificar, con el debido tiempo, las sesiones del ciclo de cine previsto, de tal forma que puedan desarrollarse en otro momento más idóneo, quizás durante el primer trimestre del curso, trasladando debidamente las celebraciones de las mismas a los institutos de enseñanzas medias para que, aquellos estudiantes de Bachillerato que lo deseen puedan asistir y plantear, con mayor tranquilidad y calma, sus dudas sobre los Grados que oferta la Facultad de Derecho, y que serían en gran parte resueltas, no solo con la presencia de los profesores encargados de las películas sino también de aquellos compañeros y compañeras que ya están cursando la titulación y que asistan a las proyecciones.

## **METODOLOGÍA Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

Una vez expuestas las dificultades para el cumplimiento del segundo de los objetivos previstos, nos centraremos en el desarrollo del primero de ellos, y en este sentido debemos señalar que el visionado de las películas elegidas para su proyección en clase se ha insertado, en la mayoría de los casos, dentro de las horas de docencia normal de las diferentes asignaturas que han participado en esta fase del Proyecto, configurándose como una actividad más del programa formativo de las mismas y que, por lo tanto han tenido lugar durante el primer cuatrimestre, otras durante el segundo cuatrimestre, es decir, en cualquier momento del calendario académico<sup>2</sup>.

La metodología utilizada, en relación con los estudiantes que ya cursan sus estudios de Grado en nuestra Facultad, ha consistido en la proyección de una película, o escenas de alguna otra y, se ha pedido a los estudiantes que, de forma individual, manifestaran sus opiniones sobre las instituciones o cuestiones planteadas en las mismas, de esta forma se ha fomentado el trabajo personal, a la hora de buscar información y de tener la

---

<sup>2</sup> En otras ocasiones se desarrollarán como actividades o seminarios complementarios a los que los estudiantes podrán asistir libremente y en función de sus diferentes intereses.

suficiente confianza en el mismo como para poder plantear su solución para, posteriormente y, en grupos, dependiendo del número de estudiantes, intentar llegar a posturas próximas y cercanas.

En relación con los recursos disponibles, y teniendo en cuenta que la subvención concedida ha sido sensiblemente inferior a la solicitada, el presupuesto previsto ha sufrido alteraciones en algunas partidas que nos parecían más prescindibles<sup>3</sup> abordando, por el contrario, la compra de material que nos parecía más adecuado y necesario para la ejecución del proyecto a la hora de dotar de una mayor calidad de imagen y sonido las proyecciones que se han llevado a cabo<sup>4</sup>.

## **RESULTADOS Y TRANSFERENCIA DEL PROYECTO**

Los resultados que creemos que se han obtenido con la realización del presente proyecto los que ya se han expuesto al comienzo de la presente memoria, a la hora de valorar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la solicitud del presente proyecto de innovación, por lo que podemos mostrar nuestra clara satisfacción por el cumplimiento pleno de algunos de ellos, esperando poder dar respuesta, en un futuro, a los que todavía no han sido satisfechos en su totalidad, como el poder contribuir a facilitar la elección de títulos y Grados por parte de los futuros estudiantes de la Universidad, contribuyendo, en ese sentido, al programa de captación de estudiantes para nuestras titulaciones, en unas actividades que además, permitan ofrecer una imagen moderna y dinámica de nuestra docencia, utilizando recursos tan atractivos como el cine para la enseñanza y el aprendizaje de determinados conocimientos y competencias.

---

<sup>3</sup> En este sentido, y aunque dentro del presupuesto del proyecto estaba prevista una partida presupuestaria específica para cubrir los gastos de desplazamiento de Isabel Vazquez, periodista, profesora de Comunicación Audiovisual de la Universidad Europea de Madrid y presentadora del programa Tentaciones de Canal+, quien un año más, iba a colaborar desinteresadamente con nuestra Universidad dictando una conferencia sobre el mundo del derecho en el Cine, hemos creído que dicha actividad podría ser suprimida sin afectar a la ejecución del proyecto.

<sup>4</sup> En este sentido debemos destacar el abundante fondo audiovisual, creado en su momento por el Investigador Responsable del presente Proyecto, en el marco de otro proyecto de innovación docente del año 2010, que llevaba por título “El aprendizaje del Derecho a través del Cine”, y que se encuentra depositado en la Mediateca de la Biblioteca Francisco de Vitoria para poder ser utilizado no solo por los profesores afectados por el Proyecto sino por cualquier miembro de la Comunidad Universitaria.

En relación con el producto y el resultado del proyecto sería objetivo prioritario de los integrantes del mismo, cuando la disponibilidad presupuestaría así lo permita, la elaboración y posterior utilización del material docente utilizado durante la ejecución del proyecto de tal manera que pueda servir de soporte y ayuda a la introducción de este nuevo concepto de aprendizaje y de enseñanza en otras materias y titulaciones que puedan considerar esta metodología aplicable a sus diferentes disciplinas.